

La mitad de imputados en 'Tótem' asumen sus delitos y conseguirán eludir la cárcel

INFORME

RICARDO FERNÁNDEZ



✉ rfernandez@laverdad.es

Las negociaciones de la Fiscalía se encallan en el principal acusado, Juan Morales, que busca una pena máxima de 2 años para no ser encarcelado

MURCIA. La pieza a cobrar es lo que en lenguaje cinegético se denomina un trofeo. Un animal de reumbrón. En este caso, un expeditado regional y un exalcalde del PP sobre el que pesan varias de las imputaciones más graves y detestables que puedan hacerse a un cargo público: cuatro supuestos delitos de cohecho; es decir, haberse enriquecido o haber tratado de hacerlo aprovechándose de una responsabilidad cuyo desempeño debía estar orientado al servicio público y al bien común. Eso, además de otros cargos de prevaricación, fraude, blanqueo de capitales, malversación de fondos públicos y falsedad en documento público.

El hombre en cuestión es Juan Morales Cánovas, exparlamentario del PP en la Asamblea Regional y exprimer edil de Totana, que tendrá que sentarse en el banquillo de los acusados de la Sala de lo Civil y de lo Penal del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Murcia, a partir del lunes próximo, si es que su abogado y el fiscal no logran llegar a un acuerdo antes de esa fecha.

Las posibilidades de alcanzar una conformidad son, hoy por hoy, prácticamente nulas. Al contrario de lo que ha ocurrido ya con una parte significativa de los trece acusados por el 'proceso Tótem', que en casi la mitad de los casos ya habrían aceptado una pena mínima de cárcel a cambio de reconocer los delitos cometidos, las negociaciones entre la defensa de Juan Morales,



El abogado José María Caballero Salinas y el imputado Juan Morales, en 2008. :: VICENTE VICÉNS/AGM

representada por el abogado José María Caballero Salinas, y el fiscal especialista en delitos urbanísticos y contra el medio ambiente, José Luis Díaz Manzanera, están enquistadas desde hace días.

Fuentes contrastadas, perfectas conocedoras del proceso, admiten que el representante del Ministerio Público ha hecho un importante esfuerzo para alcanzar una conformidad, hasta el extremo de estar dispuesto a rebajar la pena a Morales desde los 28 años y 8 meses de prisión que solicita en su escrito de acusación hasta cerca de tres años de cárcel. Una reducción muy sustancial que, sin embargo, sigue sin ser asumida como una posible salida por parte de Caballero Salinas, que está dispuesto a ir a juicio si la pena pactada no es igual o inferior a dos años de cárcel.

La remisión condicional

La razón de esa resistencia del letrado estriba en que, de lograr que la pena pactada no supere los dos años, ello permitiría a Juan Morales disfrutar de la remisión condicional de la condena, que evita el ingreso en prisión de quienes no tienen antecedentes y no han sido condenados a más de 24 meses de cárcel.

Como en el póker descubierto, la mayor parte de las cartas están a la vista de todos los jugadores. La Fiscalía conoce perfectamente cuál es el propósito de Morales y su abogado –evitar como sea el ingreso en prisión– y, a su vez, las intenciones de los fiscales son más que evidentes: garantizar el reconocimiento de culpa por parte del expolítico, aunque sea a costa de reducirle mucho la condena, pero nunca tanto como para permitirle eludir la prisión.

Para el Ministerio Público, la imagen de Juan Morales ingresando en la cárcel resulta innegociable, pues no en vano es –hoy por hoy– uno de los símbolos, si no el más evidente, y desde luego el primero en dar origen a una gran operación policial, de los casos de supuesta corrupción que han sido descubiertos en la Región en los últimos años.

«Por lo que a esta Fiscalía se refiere, Morales debe ir a la cárcel.



GAFA DE MARCA 75€

CRISTALES INCLUIDOS



OPTICALIA

CHURRA (Murcia)
C.C. Nueva Concordia - Tlf.: 968 613 567

MURCIA
Av. Marqués de los Vélez (req. Plaza Tetuán) - Tlf.: 968 273 235
C/ Mercad. 12 - Tlf.: 968 230 376

MOLINA DE SEGURA
Estación, 18 - Tlf.: 968 643 203

TOTANA
Avda. Rumbos de La Santa, 18 - Tlf.: 968 416 196

AGUILAS
Conde de Aranda, 34 - Tlf.: 968 493 011

GRANADA
Recoletas, 22 - Tlf.: 968 536 277

LORCA
Avda. Juan Carlos I, 2 - Tlf.: 968 416 196
Rafael Marín C.C. San Diego - Tlf.: 968 416 196

Paga Journal

Interjeans

devidelfin

PULL&BEAR

Amichi

el cobalto

fun&basics

OPTICALIA es una marca registrada de la compañía OPTICALIA S.L. con sede en Murcia. Para más información sobre la marca OPTICALIA o cualquier otro producto de la marca OPTICALIA, por favor contactar con el departamento de atención al cliente de OPTICALIA S.L. en el teléfono 968 416 196.